

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 148-2018-CFIQ.-

Bellavista, 19 de junio de 2018.

Visto el Oficio N° 001-GJAH-DIAC (ingreso N° 1356-2018-FIQ) recibido en la Facultad de Ingeniería Química el 23 de mayo de 2018, por el cual los estudiantes señorita ARIAS CACERES DIDIANA ISABET, con código N° 1216120469 y el señor ACUÑA HUYHUA GERSON JAIRO, con código N° 1216120157 solicitan subvención para sufragar los gastos de su participación representando a la Facultad de Ingeniería Química como expositores en el Concurso de Proyectos de Investigación a llevarse a cabo en el XXIV CONGRESO PERUANO DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA QUÍMICA – COPEIQ 2018 a realizarse en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en la ciudad de Chiclayo del 05 al 11 de agosto de 2018.

### CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 290° señala que la Universidad otorga a sus estudiantes subvención y/o financiamiento para: 290.1 Participar en representación de la Universidad en congresos, simposios, olimpiadas y otros eventos gremiales, académicos o deportivos;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 396° señala que la Universidad subvenciona o financia a los estudiantes para la participación y asistencia en eventos académicos locales, nacionales o internacionales;

Que, mediante el Oficio del visto los estudiantes señorita ARIAS CACERES DIDIANA ISABET, con código N° 1216120469 y el señor ACUÑA HUYHUA GERSON JAIRO, con código N° 1216120157 solicitan subvención para sufragar los gastos de su participación representando a la Facultad de Ingeniería Química como expositores en el Concurso de Proyectos de Investigación a llevarse a cabo en el XXIV CONGRESO PERUANO DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA QUÍMICA - COPEIQ 2018 a realizarse en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en la ciudad de Chiclayo del 05 al 11 de agosto de 2018, asimismo mediante Carta N° 019-COPEIQ 2018/INVESTIGACIÓN el PhD CHAVEZ ISRAEL presidente del Comité Científico del XXIV COPEIQ 2018 informa que ha sido aceptado el Proyecto de Investigación titulado: "OBTENCIÓN DE AGUA PURIFICADA A PARTIR DE EFLUENTES DE LAVANDERÍA MEDIANTE UN REACTOR DE ELECTROCOAGULACIÓN Y POSTERIOR FILTRADO PARA SU REUTILIZACIÓN EN EL PROCESO DE LAVADO" en el Concurso de Proyectos de Investigación del XXIV COPEIQ 2018, por lo que amerita expedir la presente resolución;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria de fecha 19 de junio de 2018, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

PRIMERO.- **OTORGAR**, subvención económica por el monto de S/. 1,680.00 (Un mil seiscientos ochenta soles) a los estudiantes señorita ARIAS CACERES DIDIANA ISABET, con código N° 1216120469 y el señor ACUÑA HUYHUA GERSON JAIRO, con código N° 1216120157 a fin de sufragar los gastos de su participación representando a la Facultad de Ingeniería Química como expositores en el Concurso de Proyectos de Investigación con el proyecto titulado: "OBTENCIÓN DE AGUA PURIFICADA A PARTIR DE EFLUENTES DE LAVANDERÍA MEDIANTE UN REACTOR DE ELECTROCOAGULACIÓN Y POSTERIOR FILTRADO PARA SU REUTILIZACIÓN EN EL PROCESO DE LAVADO" a llevarse a cabo en el XXIV CONGRESO PERUANO DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA QUÍMICA - COPEIQ 2018 a realizarse en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en la ciudad de Chiclayo del 05 al 11 de agosto de 2018, según el siguiente detalle:

Ítem	Rubro	Precio Unitario	Cantidad	Total S/.
01	Inscripción al Congreso	120.00	02	240.00
02	Pasaje ida y vuelta	160.00	02	320.00
03	Hospedaje ( 7 días)	350.00	02	700.00
04	Alimentación ( 7 días)	210.00	02	420.00
				<b>S/. 1,680.00</b>

SEGUNDO.- **DISPONER** que el egreso que origine la presente Resolución se afecte con cargo a los recursos directamente recaudados de la Facultad de Ingeniería Química.

TERCERO.- **DEMANDAR** a los estudiantes financiados, presenten al Decanato de la Facultad de Ingeniería Química un informe académico/económico a la culminación del congreso subvencionado.

CUARTO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al señor Rector, EPIQ, TEFIQ, Interesados, Archivo.


Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química

  
-----  
Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

  
-----  
Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA  
Secretaria Académica